



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 163/2014

Número de resolución: 515 R/2015

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE LAS OBRAS DE PLAN ASFÁLTICO EN FRÍO Y DE REFUERZO DE FIRME EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD, AÑO 2014, (2 LOTES), TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. ADJUDICACIÓN LOTE 2.

Vistas las actuaciones seguidas en el expediente *número 163/2014*, de las que resulta que:

1º.- Aprobado el expediente de contratación y tras los trámites legalmente establecidos la Mesa de Contratación en sesión de 12 de diciembre de 2014, a la vista del informe elaborado por los Técnicos de Mantenimiento asistentes a la misma, propuso adjudicar el lote 1 del contrato a la mercantil **CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.A.**, así como requerir a la mercantil **CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, para que en el plazo de *diez días hábiles* presentara justificación de su oferta y precisara las condiciones de la misma respecto al precio ofertado en el lote 2.

2º.- Con fechas 21 y 22 de enero de 2015, se emiten informes por los Técnicos de Mantenimiento en los que se propone excluir la proposición presentada por la mercantil **CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, al no haber presentado justificación alguna dentro del plazo concedido en relación a la baja temeraria detectada, ni documentación correspondiente al apartado "control de calidad", por lo que su puntuación sería 0 y se procede a evaluar la oferta presentada por la otra empresa licitadora al lote 2, con el siguiente resultado:

Licitadora.- lote 2	Criterios evaluables de forma automática	
	Presupuesto de ejecución	Control de calidad
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	6 puntos	1 punto

3º.- La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 23 de enero de 2015, a la vista de los informes emitidos por los Técnicos del Área de Mantenimiento, propone la adjudicación del Lote 2 (Refuerzo de firme con microaglomerado), a la mercantil **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 163/2014

Número de resolución: 515 R/2015

Por lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta los trámites seguidos en el presente expediente, cuyos documentos obran en el mismo, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP).

RESUELVO:

PRIMERO.- Excluir la proposición presentada por la mercantil CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L., al no haber justificado su oferta económica.

SEGUNDO.- Vistos los informes técnicos suscritos por los servicios del Área de Mantenimiento, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

Licitadora	Criterios evaluables de forma automática		Criterios ponderables en función de un juicio de valor	TOTAL
	Precio	Control de calidad		
1ª ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	6	1	2'50	9'50 puntos

TERCERO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el **lote 2 (Proyecto de refuerzo de firme con microaglomerado) del contrato de obras de Plan Asfáltico en frío y de refuerzo de firme en distintas calles de la ciudad. Año 2014**, a la mercantil ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta por un **precio** de ciento ochenta y nueve mil doce euros con sesenta



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 163/2014

Número de resolución: 515 R/2015

y nueve céntimos (189.012'69 euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (190.921'90 euros) de 1.909'21 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 39.692'66 euros, totalizándose la oferta en **228.705'35 euros**, y en un **plazo** de 10 días.

CUARTO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

QUINTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 11 de febrero de 2015

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,
(BOP de 28/06/2011)**



Juan Antonio Fuentes Gálvez

